INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SA-CDCVI-210-2024

Informe Parcial _____ / No. Del Informe 12	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 18.07.2025 hasta el 18.08.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	02.02.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO
NIT / C.C.:	8320001711
Supervisor:	JESSY JOHANA MOSQUERA MORENO
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMNISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DEL AMBIENTE Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO, PARA LA CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION CORPOGUAVIO, COMO ESTRATEGIA DE MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	20.09.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01.10.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100054710, 7100065273
Registro Presupuestal	4600025829, 4700010090
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$100,000,000
Adición	$33,005,142
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$133,005,142
Plazo de Ejecución Inicial	9 MESES
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	16 DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	16.07.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Designar a las personas que integrarán el Comité Técnico del convenio.
1.1. Durante el primer mes de ejecución del convenio se realiza la designación de personas que integran el Comité

Técnico:
Gobernación de Cundinamarca Supervisora: Jessy Johana Mosquera Moreno y los Profesionales de apoyo
CORPOGUAVIO Supervisor: Omar Javier Cifuentes Romero y los Profesionales de apoyo

2. Elaborar y entregar a la Gobernación el plan operativo que contenga la programación (Cronograma) de las actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio.
2.1.Obligación finalizada exitosamente durante el primer mes de ejecución del convenio. el cronograma de actividades es presentado al Comité técnico el cual es verificado y aprobado por la Gobernación de Cundinamarca.
Así mismo, el cronograma fue actualizado con la modificación realizada al convenio.

3. Aportar su capacidad técnica y operativa para desarrollar las actividades previstas para dar cumplimiento objeto del convenio.
3.1. Las actividades desarrolladas dentro de la capacidad técnica y operativa se ejecutaron en los siguientes términos:

Comités técnicos con los supervisores y sus apoyos soportados mediante actas de comité.

Recibo de las 122 estufas ecoeficientes construidas.

Se realiza cierre de construcción de estufas en los ocho municipios de la jurisdicción, donde se retoma el proceso mediante presentación de fase visita técnica inicial, fase de construcción y fase de verificación técnica, adicional se presentan los indicadores de consumo de leña y gases de efecto invernadero; por último, durante cada sesión el representante de contrato de obra presenta a la comunidad recomendaciones de uso y mantenimiento de las estufas ecoeficientes.

4. Ejecutar las actividades previstas en el convenio, respetando las disposiciones de orden legal en materia contractual.
4.1. Se finalizaron a satisfacción las actividades proyectadas en el cronograma de actividades proyectadas las cuales corresponden a:
Firma de convenio
Elaboración de comité técnico del convenio
Aprobación del cronograma de actividades.
Incorporación de los recursos de la gobernación a la tesorería de la corporación: se realiza incorporación de recursos siguiendo los procedimientos de cobro e incorporación de recursos.
Convocatoria usuarios: se realiza convocatoria pública mediante canales oficiales de la corporación de la cual se recibieron 670 solicitudes distribuidas de la siguiente forma.

MUNICIPIO	N° SOLICITUDES RADICADAS
UBALA	198
GACHETA	122
FÓMEQUE	111
MEDINA	76
JUNIN	69
GACHALA	44
GAMA	40
GUASCA	10
TOTAL	670

Listado preliminar de posibles beneficiarios por parte de la corporación. Se socializa en comité técnico listado preliminar obtenido de la verificación de requisitos mínimos para postulación el cual es aprobado bajo comité tecnico No 2.

Visitas de viabilización (Gobernación de Cundinamarca-Corpoguavio) de los usuarios: Se realizan visitas de viabilización en los 8 municipios de la jurisdicción con apoyo de la Gobernación de Cundinamarca soportado mediante documentos
Verificación de requisitos mínimos.

Se realiza revisión de cada uno de los documentos aportados por los postulados a partir de la convocatoria pública con el fin de generar listados preliminares de posibles beneficiarios.

Elaboración de proyecto específico, elaboración de estudios previos Concurso méritos interventoría y Elaboración de estudios previos Licitación Pública Contrato de obra aprobados bajo comité técnico No 2.

Publicación de proceso contrato de obra e interventoría en SECOP respetando los plazos para contratación pública.

Adjudicación interventoría y contrato de obra se realiza en el mes de diciembre 2024 y se generan actas de inicio el 16 de enero de 2025.

Socialización del proyecto ante la comunidad. Se inicia fase de socialización y apertura del proyecto bajo el cronograma socializado y aprobado bajo comité. Técnico acta No. 4 (27-11-2024) y No.5 (2-12-2024), ejecutado al 100%

Durante los espacios se presenta información relevante sobre el proyecto, generalidades técnicas, financieras y logísticas presentadas por el grupo de Gobernación de Cundinamarca y CORPOGUAVIO como evidencia de la actividad se genera listado de asistencia.
Elaboración de informes
Se envían por correo electrónico a la gobernación informes mensuales.
Construcción de estufas Bajo contrato de Obra No. 02000-13-05-637-2024 e Interventoría No. 002000-13-004-624-2024 se realiza la construcción, supervisión y control de estufas ecoeficientes, del 100% de ejecución física y presupuestal en la cual se incluye la adición de los contratos.
Visitas de verificación de construcción de estufas
Durante el mes noveno de ejecución se realiza verificación de construcción del 100% de las estufas construidas objeto de seguimiento por parte de la interventoría.

Liquidación de contrato de obra e interventoría por parte de CORPOGUAVIO. Según disposiciones legales contractuales los procesos adelantados se encuentran cargados en SECOP junto con el proceso de liquidación correspondiente de los contratos derivados de obra e interventoría.
5. Efectuar actividades de seguimiento periódico a las áreas seleccionadas, como medida de control a factores externos que puedan afectar, dañar o destruir las acciones de conservación de los bienes y servicios ambientales.
5.1. Durante la ejecución del convenio no se materializó ninguna eventualidad por factores extremos que puedan afectar, dañar o destruir las acciones de conservación de los bienes y servicios ambientales en la ejecución de los contratos derivados.
6. Ejecutar la totalidad de las actividades, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el presente estudio previo.
6.1. Durante la ejecución del convenio no se materializó ninguna eventualidad por factores extremos que puedan afectar, dañar o destruir las acciones de conservación de los bienes y servicios ambientales en la ejecución de los contratos derivados.
7. Dar total y oportuno cumplimiento a los estudios previos, los cuales, para todos los efectos harán parte integral del convenio y se entienden aceptados por las partes mediante la suscripción del convenio.
7.1. Los documentos fueron cargados a SECOP I bajo los plazos establecidos para contratación pública.
Conforme a la adición a los contratos contrato de Obra No. 02000-13-05-637-2024 por un valor de $57.4433.529 e Interventoría No. 002000-13-004-624-2024 por un valor de $5.061.613 y prorroga de 16 días a cada uno.
Valor final del convenio: Seiscientos sesenta y tres millones setecientos cincuenta y unos mil quinientos dieciséis pesos con cincuenta centavos ($663.751.516.50) m/cte.
Los cuales fueron desembolsados según liquidación final.
Se realiza adición a los contratos contrato de Obra No. 02000-13-05- 637-2024 por un valor de $57.4433.529 e Interventoría No. 002000-13-004-624-2024 por un valor de $5.061.613 y prorroga de 16 días a cada uno.
Valor final del convenio: Seiscientos sesenta y tres millones setecientos cincuenta y unos mil quinientos dieciséis pesos con cincuenta centavos ($663.751.516.50) m/cte.
8. Apoyar a la secretaría técnica del Comité Técnico que sea generado en el marco del convenio.
8.1. Durante la ejecución del convenio CORPOGUAVIO apoyó a la secretaria técnica del comité técnico en los asuntos requeridos, soportados mediante actas.

9. Establecer y presentar al Comité Técnico para su aprobación los planes, las estrategias y metodologías necesarias para el desarrollo del convenio.
9.1. Durante la ejecución del convenio se presentó al comité Técnico para aprobación:
Metodología de selección de beneficiarios
Convocatoria publica
Verificación de requisitos mínimos
Listados de beneficiarios por municipio
Formatos de actas de visita.
Formato de visitas de campo
Informes
Cronogramas
Construcción de estufas ecoeficientes
Visita de verificación
Acta de recibo a satisfacción
Componente de educación ambiental
Socialización por municipios
Listado de asistencia
La estrategia y metodología de socialización inicial y final del proyecto fue ejecutada en acompañamiento con la Secretaría de Bienestar verde de la Gobernación de Cundinamarca para cada uno de los municipios.
A partir de la suscripción del Otro si para adicionar y prorrogar el convenio No. SA- CDCVI-210-2024 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio y Gobernación de Cundinamarca con objeto: a fin de construir 12 estufas adicionales en el municipio de Fómeque por un valor de Sesenta y tres millones cinco mil ciento cuarenta y un pesos con cincuenta y tres centavos ($63.005.141,53). Se ejecutan exitosamente las actividades proyectadas para cumplimiento sin novedad.
10. Presentar para aprobación del Comité los estudios previos del contrato o contratos derivados para el cumplimiento del objeto del convenio.
10.1. Obligación realizada, actividad presentada y aprobada mediante acta del 17 de octubre de 2024 durante el primer mes de ejecución en la que se verifican los estudios previos del contrato de obra e interventoría para el cumplimiento del objeto del convenio.

11. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del convenio, cuando con ello cause perjuicio a la Gobernación de Cundinamarca o a terceros. l) Para el desembolso de los recursos destinados por parte de la Gobernación de Cundinamarca para la ejecución del Convenio, la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO deberá abrir una cuenta de ahorros de destinación específica en una entidad financiera.
11.1. La Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO Para el desembolso de los recursos destinados por parte de la Gobernación de Cundinamarca para la ejecución del Convenio, la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO realizó apertura de cuenta ahorros No. 334244787 del BANCO DE BOGOTA y solicitud de cuenta de cobro mediante documento de 01 de octubre de 2024; a la fecha no se ha presentado novedad.
12. CORPOGUAVIO realizará la entrega de informes mensuales de avance de actividades, que se deberán entregar al Comité Técnico, en documentos físicos y magnéticos, que detallen la ejecución del convenio mes a mes, donde se resalten los aspectos de carácter técnico y de carácter económico correspondientes al desarrollo del convenio. A cada informe deberán anexarse los respectivos soportes, documentos y registro fotográfico (imágenes detalladas y panorámicas de forma secuencial, en el predio intervenido, el cual deberá entregarse en forma digital, y física de manera ordenada).
12.1. Durante la ejecución del convenio se presentan informes mensuales de avance del convenio interadministrativo No. SA-CDCVI-210 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 los cuales quedaron aprobados por el comité técnico
Para cumplimiento de la obligación se presenta información de toda la ejecución del convenio en formato digital mediante DRIVE de la Corporación y email corporativo.

13. CORPOGUAVIO entregará un (1) informe final, que consolide el 100% de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto del presente contrato, donde se resalten los aspectos de carácter técnico (descripción de actividades en los predios, estado final y observaciones) y de carácter económico (informe contable y financiero) correspondientes a la ejecución final del convenio. A este informe deberán anexarse los respectivos soportes, documentos y registro fotográfico (imágenes detalladas y panorámicas de forma secuencial, en el predio intervenido, el cual deberá entregarse en forma digital, y física de manera ordenada).
13.1. Para la finalización del plazo de ejecución de convenio Corpoguavio entregó informe final correspondiente a las actividades ejecutadas en cumplimiento de los objetos de los contratos derivados en los aspectos de carácter técnico y económico junto con los soportes correspondientes.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300143593	06.06.2025	$33,005,142
3300148042	10.10.2024	$100,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$100.000.000	
Valor Adición	$33.005.142	
Valor Ejecutado		$133.005.142
Saldo a favor del Contratista		$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$0
Sumas iguales	$133.005.142	$133.005.142

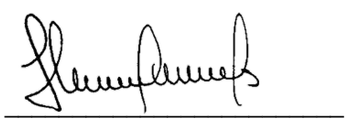
5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CORPOGUAVIO realizó la consignación de $107.315, por concepto de rendimientos de los recursos aportados por la Gobernación

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES



JESSY JOHANA MOSQUERA MORENO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD